Ayuntamiento de Salamanca

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 20 DE JULIO DE 2021.

Asistentes:
Presidente:
D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

Vocales

Dª. María Victoria Bermejo Arribas (Telemática)
D. Javier García Rubio (Telemática)
Dª. María Sánchez Gómez (Telemática)
D. Marcelino García Antúnez (Telemática)
D. Juan José García Meilán (Telemática)
D. Fernando Castaño Sequeros (Presencial)
D. Juan José Sánchez Alonso (Presencial)
Dª. Virginia Carrera Garrosa (Presencial)

Interventor:
D. José Joaquín González Masa

Secretario:
D. Andrés García Camazano

En Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y cuatro minutos del día 20 de julio de 2021, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de julio de 2021.

Se aprueba por unanimidad.

2. **Expediente relativo a solicitud de contratación de una operación de crédito a largo plazo de "ZALDESA", para sustitución de una operación preexistente (Nº. de Orden 084/2021 OP).**

El Presidente de la Comisión señala que este punto es la solicitud de autorización de una operación que ya ha sido aprobada por el Consejo de Administración de ZALDESA por un importe de 1.620.000,00 euros con el objetivo de cancelar totalmente una operación de crédito preexistente con la sociedad SOMACYL. Se ha traído la autorización porque ha habido un cambio en las bases del tipo de interés, que se ha modificado de 0,506 % a 0,49125 % siguiendo el principio de prudencia financiera y también se ha añadido la carta de conformidad del Ayuntamiento de Salamanca.

El Sr. García Antúnez del Grupo Socialista manifiesta que en esta operación había que pagar unos intereses de 16.000 euros y en teoría se van a quedar a 0, aunque ZALDESA no tiene recursos propios y tendrá que pagar el Ayuntamiento ya que dispone del 100 % de las acciones de ZALDESA, solicitando que le gustaría saber cuántos posibles clientes potenciales hay para la compra de esas parcelas y así ZALDESA se convierta en una empresa que de sus propios beneficios.

El Presidente de la Comisión responde que está pendiente de la autorización del ADIF para poder empezar las obras de la construcción de la plataforma intermodal y ya hay alguna empresa que ya se anunció públicamente que va a adquirir el derecho de superficie de 80.000 m^2.

Se adoptó dictamen favorable a la "**Solicitud de contratación de una operación de crédito a largo plazo de "ZALDESA", para sustitución de una operación preexistente"**, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Socialista, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto.

3. **Reclamación de Responsabilidad Patrimonial instada por R.A.G., por daños como consecuencia de caída en Calle Toro, 12 el día 2 de enero de 2020, debido al mal estado de la calzada (Nº de Orden: 026/2020 OP).**

El Presidente de la Comisión manifiesta que previa instrucción del expediente, la asesoría jurídica propone desestimar porque aunque considera probado que se cayó en la C/Toro, entiende que es un defecto de escasa importancia por el que no tiene que responde la administración.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto, y con la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

4. **Reclamación de Responsabilidad Patrimonial instada por A.M.E.G., por daños sufridos por caída en Calle Bogotá el día 2 de julio de 2020, debido al mal estado de la calzada (Nº de Orden: 096/2020 OP).**

El Presidente de la Comisión manifiesta que previa instrucción del expediente, la asesoría jurídica propone estimar la reclamación e indemnizar a la reclamante con 597,30 euros que queda cubierta por la póliza de responsabilidad civil del Ayuntamiento con independencia de que nuestra aseguradora después pueda repetir contra el contratista de las obras, que es la UTE MARTOBAR-SAN GREGORIO.

Se adoptó dictamen favorable a la estimación de la reclamación con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Socialista, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto.

5. **Reclamación de Responsabilidad Patrimonial instada por CP. CALLE CRUZ, 2 daños en comunidad debido a avería en red pública, el día 17 de agosto de 2018 (Nº de Orden: 114/2020 OP).**

El Presidente de la Comisión manifiesta que previa instrucción del expediente, la asesoría jurídica propone desestimar porque entiende prescrita la reclamación de la Comunidad de Propietarios.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto, y con la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

6. **Ruegos y Preguntas.**

La Sra. Sánchez Gómez del Grupo Socialista pregunta cuántas plazas se han ofertado desde el Ayuntamiento para las prácticas curriculares de la Universidad y en que departamentos municipales.

El Presidente de la Comisión responde que preguntará a Recursos Humanos.

Y siendo las ocho y cuarenta y cinco minutos se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso Fdo. Andrés García Camazano

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

COMISIÓN DE FOMENTO Y PATRIMONIO

Sesión ordinaria de 20 de julio de 2021

ASISTENTES:

SR. CARABIAS ACOSTA. PRESIDENTE (Grupo municipal PP).
SRA. FRESNADILLO MARTINEZ (Grupo municipal PP).
SRA. PARRES CABRERA (Grupo municipal PP).
SR. ANTOLÍN MONTERO (Grupo municipal PSOE).
SRA. POLO HERNÁNDEZ (Grupo municipal PSOE).
SRA. GARCÍA GÓMEZ (Grupo municipal PSOE).
SR. CASTAÑO SEQUEROS (Grupo municipal Ciudadanos).
SRA. SUÁREZ OTERO (Grupo municipal Ciudadanos).
SRA. DÍEZ SIERRA (Grupo municipal Mixto).
SR. ORTIZ RAMOS (Concejal no Adscrito).

SECRETARIO: SR. CRESPO GARCÍA.
TÉCNICOS: SR. ANDRES HOLGADO, SR. CORCHO BRAGADO.

La sesión se celebra con asistencia telemática de la Sra. Fresnadillo Martínez, Sra. Parres Cabrera y Sra. Díez Sierra y presencial del resto.

En sala de planta sótano del edificio de Oficinas Generales, sito en calle Iscar Peyra nº 24-26, por incidencia en la Casa Consistorial, siendo las 10:40 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales precitados, integrantes de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio. Seguidamente se pasa al tratamiento de los asuntos contenidos en el orden del día, previa aprobación del acta de la sesión de 13 de julio de 2021:

1. "PROYECTO DE FINALIZACIÓN 2" DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORA Y MANTENIMIENTO DE SOPORTE, EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS DE LOS BARRIOS, EN EL ÁMBITO DE LA EDUSI TORMES +. Nº OPERACIÓN EDUSI TORMES+ LA 05-1.2. Se informa el asunto por el Sr. Corcho Bragado. En turno de intervenciones el Sr. Ortiz Ramos pregunta si hay algún mecanismo para ajustar los precios en función de la subida o bajada del precio de los materiales. Señala el Sr. Corcho Bragado que las actuaciones deben ajustarse a la Ley de Contratos del Sector Público, siendo una cuestión de difícil resolución. El Sr. Antolín Montero pregunta si se suprime el rocódromo. Manifiesta el Sr. Corcho Bragado que así es si bien se deja la instalación de cimentación por si fuera necesario ejecutarlo en un futuro. Que, teniendo en cuenta los ajustes en el proyecto, se ha estimado con los servicios de mantenimiento y deportes que se trataba de una actuación menos demandada que, además, podría realizarse desde otra partida en un momento dado. Señala el Sr. Antolín Montero que determinadas partidas han quedado fuera del proyecto y aún así se encarece el precio. Asiente el Sr. Corcho Bragado. Señala el Sr. Antolín Montero que si bien técnicamente no lo discute, considera que desde un punto de vista político se produce un problema pues habrá menos elementos y un mayor precio, suponiendo un sobrecoste que tenemos que asumir por lo que no puede estar de acuerdo con el mismo aunque técnicamente

se entienda. Pregunta el Sr. Antolín Montero a la Presidencia si se está de acuerdo con la gestión. Señala el Sr. Presidente que lo que se pretende con esta actuación es subsanar las incidencias que se han creado por la actuación de una empresa con la que se ha tenido que resolver el contrato. Se pasa a la votación, siendo el resultado: se abstiene el Grupo Municipal Socialista y a favor el voto del resto de grupos integrantes. **LA COMISIÓN INFORMA FAVORABLEMENTE EL EXPEDIENTE.**

2. SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR FASE 1 PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE NAVE SITA EN CALLE BABIA 12 SECTOR 62-A PARCELA 2 (EXPEDIENTE 68/2020/LICU). Se informa el asunto por el Sr. Andrés Holgado. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA PROPUESTA DE DENEGACIÓN DE LICENCIA.**

3. DAR CUENTA DE LOS INFORMES TÉCNICOS EMITIDOS EN RELACIÓN CON LAS SOLICITUDES DE INSTALACIÓN DE ASCENSORES EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR BARRIO DE CHINCHIBARRA. Se informa el asunto por el Sr. Andrés Holgado. En turno de intervenciones el Sr. Ortiz Ramos pregunta por la inversión que van a tener que realizar las comunidades, si pueden sufrir también aumentos elevados. Señala el Sr. Andrés Holgado que entre el ascensor y el aislamiento que se indica no debería producirse un aumento significativo. El Sr. Antolín Montero se interesa por el paso libre de acera. Indica el Sr. Andrés Holgado que el ancho se ve reducido si bien pone como ejemplo el caso de la calle Margaritas nº 3 donde el ancho es de 4,5 metros, donde la ampliación de 25 centímetros para que el ascensor sea accesible reduce el ancho de paso libre de acera a los 4,25 metros, estimándose desde la perspectiva de tema de incendios suficiente ese ancho mínimo. Por la Sra. Díez Sierra se señala que considera positivas todas estas mejoras, así como que se deje preparado el terreno para otras actuaciones e incluso otros barrios que quieran seguir esta línea y propone que se ofrezca a las comunidades la posibilidad de que durante la ejecución de las obras puedan acometer la instalación de placas solares. Manifiesta el Sr. Andrés Holgado que citada posibilidad la tienen las comunidades en todo momento, señalando la Sra. Díez Sierra que siempre es mucho más fácil para ello aprovechar una obra a ejecutar. Indica el Sr. Andrés Holgado que se trata más de un tema de oportunidad de las propias comunidades implicadas. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

En relación con cuestiones planteadas en el turno de ruegos y preguntas en sesiones anteriores, informa el Sr. Andrés Holgado los siguientes asuntos: 1) Obras en C/ Padre Cámara 17: Existe una declaración responsable de obras menores consistente en obras de acometida eléctrica (626/2021/DROB). Existe informe técnico favorable; 2) Obras en C/ Concejo 20: Se corresponde con declaración responsable de obras menores conservación y mantenimiento de fachada de (2254/2020/DROB) 10/12/2020. Existe informe técnico favorable de 8/2/2021; 3) Obras en C/ Pozo Amarillo 17-21: Se corresponde con declaración responsable de obras para instalación de ascensor de (177/2020/DROB) 21/1/2020. Existe informe técnico de 4/2/2020 con requerimiento de documentación justificativa de la autorización de la Técnico-Artística 30/4/2019. Se remite expediente a inspección de obras; 4) Edificio junto a Torre del Clavero: Se corresponde con las obras de ejecución de la reforma del Instituto de las Identidades, según obra autorizada por licencia de obras concedida (74/2016/LOMY) y proyecto refundido modificado en tramitación (87/2020/LICU). Se ha requerido documentación complementaria; 5) Calle Libreros 45 y Horno 6 (42/2020/LICU): Proyecto de obra de 2 viviendas autorizado (Resolución Alcaldía 21/10/2020). Existe autorización de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural para control arqueológico, así como comunicación de renuncia a la intervención arqueológica por cambio en la cimentación en el proyecto.

A continuación toma la palabra el Sr. Ortiz Ramos que plantea el ruego de actualización del logotipo del Plan General de Ordenación Urbana.

Por la Sra. Díez Sierra se plantean las siguientes cuestiones: Con respecto a la información facilitada por el Sr. Andrés Holgado del edificio junto a Torre del Clavero pregunta, atendiendo a lo informado, porque se han empezado las obras. Hace referencia a la cuestión de la obstrucción del canalón en la Plaza Mayor y velux con persianas en determinados edificios que había planteado en sesiones anteriores. Asimismo plantea como nuevas cuestiones las siguientes. 1) Calle Pico del Naranco en el barrio del Teso. Se aprobó una reforma en los presupuestos participativos del año 2020 y tiene una problemática en cuanto a la anchura de la calle. Interesa información al respecto; 2) Obras en la Pontificia. Si han sido aprobadas por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural y si esta u otra Comisión ha tenido conocimiento de las mismas. Interesa información al respecto; 3) Oficina Banco Santander en la Calle Toro: interesa información sobre las obras; 4) Edificio en Paseo del Rollo nº 79 tiene protección estructural. Interesa información sobre Comisión que haya conocido las mismas; 5) Edificio calle Meléndez nº 1 y 14: el primero está catalogado y se están ejecutando obras y en el segundo se ha implantado luminoso. Interesa información al respecto; 6) Por la USAL se realizan obras en el Colegio Solís: interesa información sobre si incluye supresión del cableado en la fachada; 7) Actuación en calle Placentinos con Serranos. Interesa información del resultado de la intervención arqueológica. Se toma nota de las planteadas.

Por el Sr. Antolín Montero se interesa información sobre las siguientes cuestiones: 1) Respecto a declaración responsable de obras del Cabildo para reparar goteras y humedades en alguna de las Catedrales; 2) Sobre Obras en el Reina Sofía y desmembramiento de algunas partidas del contrato. Señala el Sr. Presidente que el proyecto de finalización de obras de 9 meses de ejecución se encuentra en contratación. Que hay ciertas intervenciones (barandillas, vallado) que se ejecutaran antes de que termine agosto y tienen importes independientes; 3) Ascensor en Plaza de Santa Eulalia. Se encuentra en fase de ejecución pero no finalizado. Que por tema de altura se plantea modificación del proyecto por lo que considera sería el momento de proponer algún acabado que permita que se ajuste estéticamente al entorno como sería la utilización de piedra de Villamayor para que el impacto visual sea menos duro. Señala el Sr. Andrés Holgado que la modificación de la altura es por razones técnicas. Manifiesta el Sr. Presidente la posibilidad de dar traslado de esta cuestión al Servicio de Mantenimiento.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la Sesión siendo las 11:32 horas del día anteriormente señalado y de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

Sesión Ordinaria del 21 de julio de 2021.

ASISTENTES:

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ. PRESIDENTA.

SRA. MACÍAS TELLO
SR. CARABIAS ACOSTA
SRA. RECIO ARIZA
SRA. POLO HERNÁNDEZ
SRA. SANTA MARÍA TRIGO
SR. SÁNCHEZ ALONSO
SR. CASTAÑO SEQUEROS
SRA. DÍEZ SIERRA

SECRETARIA: SR. REY PERILLE

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 9:40 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asuntos previamente fijados en el Orden del Día.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión, se pasa al estudio de los siguientes expedientes:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN.**

2.- Proyecto de renovación de dos tramos de la tubería de impulsión desde la ETAP hasta la Calle Doctor Gómez Ulla.- **LA COMISIÓN ACUERDA CON LA ABSTENCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INFORMAR FAVORABLEMENTE EL PROYECTO Y SU PASE A LA ALCALDÍA PARA SU APROBACIÓN.**

Señala la Sra. Presidenta de la Comisión que aunque esta actuación se realiza dentro del contrato de Aqualia acude el Sr. Director del Área para su explicación, señalando el mismo que es un proyecto que está incluido en la segunda prórroga del contrato de Aqualia como compensación al Ayuntamiento, se propone esta inversión que se considera necesaria por los técnicos municipales, añadiendo que se trata de un proyecto de mucha entidad, es una tubería que lleva agua desde la ETAP, estación que trata el agua que llega desde el Azud de Villagonzalo y por las bombas se lleva al depósito de la Chinchibarra. Indica que se trata de una tubería muy antigua de fundición, que actualmente tiene muchos poros y reitera que es una tubería muy importante pues abastece al 80% del consumo de la ciudad y municipios de alrededor. Como se puede ver en el plano que se proyecta, por ejemplo hay un trazado, desde la ETAP hacia abajo en azul, y otro tramo azul magenta que es por donde discurre actualmente por el Camino de las Aguas; añadiendo que siendo esa la situación actual lo que se proponen como ya se ha dicho son dos tramos, uno pequeño azul que va desde la ETAP y otro también azul desde el Camino de las Aguas por un trazado alternativo hasta Gómez Ulla y que no afecta a dicho Camino que cuenta en la actualidad con muchos servicios. Será una tubería de 800 mm de diámetro que transcurrirá por el

Rollo, paseo del Parque Picasso y hasta Cruz de Caravaca, con un presupuesto de 1.1885.000 €, debiendo señalar que al Ayuntamiento le supone este importe sin IVA porque se hacen certificaciones pero no facturas porque está incluido en el contrato como compensación.

Concluye añadiendo que es una tubería de fundición dúctil y otras cerrojadas, proyectando en la pantalla las unidades de obra, y se hará como se ha dicho en dos tramos, pretendiendo mantener el servicio de suministro de agua alimentando Chinchibarra y Cañones, la zanja será profunda con las oportunas medidas de seguridad y salvo algún corte total está previsto mantener el suministro, habiendo igualmente algún corte parcial de poca importancia. Se pretende empezar las obras en agosto y se abarca también la renovación de la red de distribución de la Calle Lugo aprovechando que se va a trabajar en la zona.

Solicita la Sra. Díez que se le envíen los planos y pregunta que si la factura va sin IVA si llevan las facturas beneficio industrial y gastos generales. Igualmente manifiesta que está a favor del proyecto porque así van quedando menos kilómetros de tuberías antiguas pero quiere que conste en acta, para que sea coherente con lo que votó en Pleno, pues aunque está a favor del proyecto está en contra del sistema de financiación pues se podría financiar con el canon. Contesta el Sr. de la Fuente que es sin el IVA, que sí tiene beneficio industrial y gastos generales, y que no se emite factura sino certificaciones, concluyendo que es una decisión municipal la modificación del contrato.

Señala el Sr. Sánchez que está a favor de la actuación, que es importante para el suministro de la Chinchibarra y el Camino de las Aguas.

La Sra. Santa María pregunta si estas actuaciones se encuentran dentro del contrato de Aqualia, a lo que se contesta que sí y que si es de impulsión la tubería de 800 mm de diámetro si en la Calle Lugo se pone de 150 mm si no habrá problemas con la presión del agua al cambiar el diámetro de la tubería. Igualmente pregunta si la tubería del Camino de las Aguas dejaría de estar en funcionamiento o seguirá suministrando agua a los vecinos, y si en la Calle Lugo va a estar mucho tiempo la obra, qué rutas va a haber para los autobuses de la línea 7 de la línea 12. Además si en el Camino de las Aguas sigue funcionando si se han previsto rutas alternativas a la línea 8 para cuando se produzcan averías porque la Calle Lugo es alternativa a la línea 8.

Contesta la Sra. Presidenta de la Comisión que los transportes son competencia de otra Comisión aunque cuando hay obras, se toman medidas por la Policía y por la empresa de transportes, añadiendo el Sr. de la Fuente que el importe que cuesta al Ayuntamiento es porque en la segunda prórroga se definía que para mantener el equilibrio económico-financiero del contrato al haber un importe favorable para el Ayuntamiento, se realizarán obras de inversión de aguas, con lo que el primer saldo favorable se va a compensar con el importe de esta obra. Respecto al diámetro de la tubería, la de 150 es de distribución y la de 800 es de impulsión, no se conectan son independientes, poniendo en la Calle Lugo ambas, la de 150 y la de 800, teniendo que reiterar esta explicación por problemas técnicos de falta de sonido. Igualmente indica que la tubería que queda del Camino de las Aguas se queda sin uso, se queda fuera de servicio sin afección. El cronograma de la obra añade que son 6 meses en toda la obra y en la Calle Lugo se prevé estar 2 ó 3 meses. Por otra parte para definir el proyecto se habló con la Policía Local que da el visto bueno y saben que tienen que modificar las líneas de autobuses y el tráfico. La afección del Camino de las Aguas va a ser mínimo, quizás sólo en algún cruce.

3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a S.F.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente

en realizar pintadas en lugares no autorizados.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a D.M.F., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en arrojar residuos a la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a NJ.T.B., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en realizar pintadas en lugares no autorizados.- **LA COMISIÓN ACUERDA CON EL VOTO EN CONTRA DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a PJ.S.S., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en realizar pintadas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a I.H.R., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en realizar pintadas en lugares no autorizados.- **LA COMISIÓN ACUERDA CON EL VOTO EN CONTRA DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

Manifiesta la Sra. Díez en relación a los puntos números 5 y 7 que en ambos se habla de dos jóvenes y sin embargo sólo se trae a Comisión un en cada uno de los expedientes para iniciar queriendo saber qué ha pasado con los otros. Contesta la Sra. Rodríguez que lo que se trae a Comisión son los informes que proponen que se inicie expediente sancionador, que las denuncias son individuales y que si la Policía formula a los otros, se incoa cuando las tenemos a disposición en el Área, no se trata de responsabilidades solidarias, la Policía identifica y se incoa a los que se identifica y si luego se mandan los otros se les inicia también, añadiendo la Secretaria de la Comisión que a veces, como se hacen denuncias individualizadas, pueden llegar con algún día de diferencia o se pueden dar otras circunstancias que determinen que se inicien más tarde.

Manifiesta la Sra. Díez que vota en contra de ambos asuntos y se va a formular voto particular respecto a los expedientes de los puntos 5 y 7 en el plazo de 24 horas que lo hará llegar por escrito, reiterando la Sra. Presidenta de la Comisión que si la Policía identifica a uno se inicia a ese y si luego llegan más se inicia contra los otros, para poder iniciar un expediente sancionador es necesaria la denuncia con la identificación y datos de los denunciados para que se puedan

tramitar, pero que no obstante en estos dos asuntos se le preguntará a la Policía y se mirará si se ha denunciado a los otros a los que se alude en las correspondientes denuncias.

Indica el Sr. Sánchez que está a favor de los expedientes y de que la Instructora decida el modo de actuar conforme a las denuncias de la Policía Local.

La Sra. Santa María pide que se retiren ambos puntos porque además en el de Inés se sobreentendía que había dos personas implicadas. Indica la Sra. Rodríguez que conste en acta que si a posteriori se mandan los complementos si los hay que se tramitarán después, si bien como ya se ha dicho se va a pedir la información a la Policía Local.

Señala el Sr. Sánchez que en estos casos no hay duda, si bien es cierto que podría haber otras personas se debe solicitar que se aclare y si hay más implicados se les incoará el oportuno expediente sancionador. Añade la Sra. Santa María si bien es cierto lo que dice el Sr. Sánchez, si hay más denuncias y está incompleto, no votan en contra pues lógicamente a los que hoy vienen hay que iniciarles expediente sancionador, pero sí solicitan que se retiraran los asuntos hasta que estuvieran completos.

8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de filtraciones de gases procedentes del conducto de ventilación de la Comunidad de Propietarios del inmueble sito en la Plaza de las Delicias Nº3, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente Atmosférico.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

Pregunta en relación a este asunto la Sra. Díez que por qué no se ha corregido la situación antes, contestando la Sra. Presidenta de la Comisión que estas actuaciones normalmente requieren varias actuaciones y revisiones y la adopción de medidas de enmienda, preguntando si en el expediente anterior se solicitaron medidas correctoras, cuánto tiempo se les dio para adoptarlas y si la adoptaron. Indica la Sra. Presidenta que el técnico que lleva estos asuntos solicita siempre medidas correctoras, que puede haber habido primero una queja, alguien que pide que se inspeccione y luego se adoptan medidas que pueden estar o no dentro del expediente sancionador, que aquí se produce porque hay un incumplimiento efectivo y se iniciará expediente sancionador. Concluye la Sra. Díez que vota a favor pero que se informe del asunto en la próxima Comisión.

Llegado a este momento, por la Sra. Presidenta de la Comisión se pasa a contestar a preguntas formuladas anteriormente como el pulgón en los juegos infantiles del bulevar de la Milagrosa que informan desde Jardines que es verdad que hay pulgón pero que ya se ha tratado y se va a volver a tratar con productos ecológicos. Respecto a la roturas de la zona de la Iglesia de Tejares se manda a Aguas para que nos informen de las averías que ha habido y se verán las posibles actuaciones.

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Grupo Municipal Mixto indica que preguntó la semana pasada por el expediente que se le ha abierto a EULEN de los metros cúbicos que había dejado de restos vegetales y no se le ha contestado. Manifiesta el Sr. de la Fuente que ese expediente se mandó a Contratación y que se proponía desde el Área que se les requiriera para su retirada y que si el importe está valorado en 160.000 € y el coste es de 8 ó10 euros/ m^3, esa será

la cuenta que hay que hacer. Reitera la Sra. Díez que ella ha preguntado por los m^3, por qué no los ha retirado, si se le ha requerido antes de la finalización porque tiene un coste muy alto la retirada. Contesta la Sra. Rodríguez que al parecer la empresa no los ha retirado y que por eso se ha enviado a Contratación, para que se realicen los trámites oportunos. Por parte del Sr. de la Fuente se le hace una explicación del tipo de residuos de los que se trata, insistiendo la Sra. Díez que ella quiere saber exactamente el tipo de residuos de que se trata porque no es lo mismo residuos vegetales que otro tipo de residuos, contestando el Sr. de la Fuente que se trata de residuos vegetales, de restos de poda cuya gestión la tenía que haber realizado dentro del contrato y los sobrantes los tiene que retirar a su costa, reiterando que son restos de poda y que estos restos se aprovechan en parte, no en su totalidad, reiterando la Sra. Díez que se le complete la información solicitada: m^3, tipo de residuos y si se ha requerido a la empresa antes de que terminara el contrato.

Igualmente en dicho Turno el Grupo Municipal Socialista solicita que en el parque que ha en la Plaza de Castilla y León que está muy obsoleto y con el mismo aspecto desde hace 30 años, que se actualicen los juegos y que se estudie cambiar el suelo que es de tierra y lo utilizan los perros y se dejan allí sus excrementos y quizás con otro tipo de suelo esto se evitaría y además si se arregla desatascaría de tantos niños el parque Picasso.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 10:30 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO.**

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión ordinaria de 22 de julio de 2021

Asistentes:
Presidenta:
Dª Ana Suárez Otero
Vocales
Dª Isabel Macías Tello
Dª Almudena Parres Cabrera
Dª María José Fresnadillo Martínez
Dª María García Gómez
D. Juan José García Meilán
D. José María Collados Grande
D. Juan José Sánchez Alonso
D. Ricardo Ortiz Ramos
Dª. Virginia Carrera Garrosa
Secretario
D. Fernando Lamas Alonso

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen en vía telemática y presencial , los componentes de la comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día,

1- APROBACION DEL ACTA DE SESIONES ANTERIORES.-

La comisión acuerda aprobar el acta correspondiente a la sesión de 15 de julio de 2021.

2.-INFORMACION SOBRE AYUDAS DE ALQUILER Y URGENCIA SOCIAL.-

La comisión conoce la propuesta realizada por el Departamento de Servicios Sociales en cuanto a concesiones, renovaciones y denegaciones de ayudas, según se detalla a continuación,

AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

a) Concesiones: se conceden veintiocho ayudas por importe total de 41.703 euros.
b) Denegaciones: se deniegan siete ayudas por las razones señaladas en el informe técnico.

3.- INFORMACION SOBRE DISTRIBUCION DE AYUDAS ASOCIACIONES DE MAYORES, MUJERES, PARTICIPACION CIUDADANA Y ONGD,S.

Por la señora Carrera Garrosa se solicitan aclaraciones sobre la distribución de asociación de mayores, en cuanto a la valoración de los bailes,

señalando la concejala delegada que lo piden los mayores. También pide que en convocatorias sucesivas se incluya la perspectiva de género en los proyectos, para cumplir el Plan de Igualdad.

El señor Collados Grande alude a defectos en la convocatoria de los miembros de las comisiones de valoración y en la constitución de la de ONGD,s, en la que no asistió la coordinadora de ONGD,s, señalando la presidenta que la reunión con esta asociación fue previa y en la que manifestó su acuerdo con la distribución propuesta por los técnicos.

El señor Collados Grande también se interesa por la valoración en calidad en los proyectos de participación ciudadana, contestando el técnico municipal Antonio Calvo que se valoró la definición de objetivos, el ajuste a las necesidades de la zona, que las actividades que se proponen respondan a los objetivos. El señor Collados entiende que desde el Ayuntamiento se desconoce la situación y el funcionamiento de las asociaciones de vecinos, lo que es negado por la concejala delegada de Participación que sostiene que se ha trabajado con las asociaciones. En todo caso solicita que en convocatorias sucesivas se oriente las bases a lo que se quiere por el Ayuntamiento.

4.- INFORMACION SOBRE CONTRATACION TALLER DE VIVERISMO.-

La señora Carrera Garrosa solicita que se asuma por el Ayuntamiento la realización de estas actividades, y el señor García Meilán también pide otras alternativas ya que sólo se han producido dos incorporaciones al mercado laboral.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Collados Grande pide que se disponga de internet en los centros de participación municipales, y la disposición de personal municipal a las Federaciones de Vecinos, señalando que se está pendiente de reunión con FEVESA para después del verano.

Se levanta la sesión, siendo las diez horas y treinta y dos minutos del día al principio señalado, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

Ayuntamiento
de Salamanca
Área de Educación, Cultura, Deportes y Juventud

COMISIÓN INFORMATIVA DE
EDUCACIÓN CULTURA DEPORTES Y JUVENTUD

Día: **30-julio-2021** [Viernes].

Hora: **8,30 horas** [ocho horas y treinta minutos].

El día y hora anteriormente expresados, la mencionada Comisión Informativa celebrará sesión en la **Sala de la Palabra en el Teatro Liceo, en la plaza del Liceo** y por medios telemáticos*, para resolver los asuntos de su competencia incluidos en el siguiente.

Orden del Día:

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.- Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y la Federación de Triatlón y PM de Castilla y León para la celebración en Salamanca del VI Triatlón de Salamanca 2021.

3.- Ruegos y preguntas.

Lo que participo a Vd. por orden de la Presidenta, rogándole su puntual asistencia.

Salamanca, a 27 de julio de 2021.

La Secretaria Suplente de la Comisión,

Mª Cristina Marcos Montero

***** *En aplicación de lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que añade un nuevo apartado 3 al art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (BOE de 01-04-2020, nº 91).*

***** *Asistencia presencial en el Ayuntamiento: Presidenta y Secretario de la Comisión, así como de las Concejalas/les designados por los Grupos Políticos Municipales en aplicación de las actuales medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.*